

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****20479** PALMACER, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de "Palmacer, Sociedad Anónima", en sesión de 22 de junio de 2012 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón ochenta mil euros, quedando fijado en ciento ochenta mil euros, mediante la amortización de diez mil ochocientas acciones, números 1 a 9900 y 10801 a 11700, todas ellas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en ochocientos mil euros, mediante la emisión de 8,000 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 2012.- El Administrador solidario, José Meseguer Basiero.

ID: A120048639-1